

CARRERA POPULAR CASTELLANOS DE MORISCOS

FIESTAS EN HONOR DEL SANTISIMO CRISTO DE LAS BATALLAS

REGLAMENTO

ART. 1. La “CARRERA POPULAR DE CASTELLANOS DE MORISCOS” está organizada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS, contando con la colaboración de Varias Entidades y Casas Comerciales.

ART. 2. LA “CARRERA ABSOLUTA” tendrá lugar EL 12 DE AGOSTO a las 20:00 horas en la zona de las pistas deportivas y piscinas de Castellanos de Moriscos. La distancia será de 8,000 Km. aproximados de terreno mixto (asfalto y tierra).

Podrán participar todos aquellos interesados, estén federados o no, nacidos hasta el año 2006 y que cumplan con la Normativa al respecto de la Reglamentación de esta carrera.

Esta Carrera contará con cronometraje.

Para esta edición, se establece un máximo de 150 participantes en todas las categorías.

Todos los participantes inscritos previamente, recibirán **bebida, y en su caso, productos que la organización pueda conseguir**, una vez hayan realizado la prueba.

ART. 3. La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización. Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo y además en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido en su totalidad.
- Quién no lleve visible el dorsal o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones de los jueces de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

- **Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios y trofeos.**

ART. 4. El tiempo máximo de duración de la prueba absoluta será de una hora y quince minutos, cerrándose el control de llegada a las 21.15 horas.

ART. 5. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS:

CARRERA DE 8,000 KM aprox.

Categorías Absoluta Masculina y Femenina

Categorías Sénior Masculina y Femenina

Categorías Local Masculina y Femenina

Categoría Veteranos A Masculina y Femenina

Categorías Veteranos B Masculina y Femenina

Categorías Veteranos C Masculina y Femenina

PREMIOS.

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán como premio un trofeo y medalla de plata y bronce, así como otros que pueda establecer la organización..

ART. 6. INSCRIPCIONES GRATUITAS: Hasta el viernes 8 de Agosto de 2019.

1- A través de la página web www.castellanosdemoriscos.es

Se garantiza la participación de los 150 primeros inscritos para las carreras de todas las categorías.

ART. 7. CUOTA DE INSCRIPCIÓN: La cuota de inscripción será **gratuita para todas las categorías.**

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la identidad del inscrito mediante la presentación del DNI o documento acreditativo de identidad. **No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.**

ART. 8 RETIRADA DE DORSALES: Mismo día de la prueba, una hora antes y hasta media hora antes del inicio.

El dorsal deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible y lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

ART. 9. EL CIRCUITO: estará señalizado con cintas de balizamientos, vallas y todas las señalizaciones que la organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la organización.

La organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

ART. 10.- Existirá un punto de avituallamiento para los corredores en torno a mitad del recorrido. Los residuos generados, deberán ser arrojados en la zona específica habilitada al efecto.

ART. 11. Todos los participantes estarán amparados por un seguro de accidentes y otro de responsabilidad civil. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 12. Durante el desarrollo de la prueba se contará con la asistencia médica proporcionada por los servicios sanitarios correspondientes. El servicio médico de la competición y los jueces de la misma están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

ART. 13. La participación en la competición supone la aceptación del presente reglamento y también las decisiones que puntualmente pueda tomar la propia organización.

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

Para cualquier consulta sobre la carrera, pueden dirigirse al siguiente teléfono: C.D. Armuña 649 860 652

NOTA: Todos los datos aportados por cada participante a la hora de realizar la correspondiente inscripción, pasarán a formar parte de un fichero de la organización, quien hará uso de los mismos de una manera absolutamente necesaria y confidencial. Asimismo, los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción autorizan y aceptan la publicación de su nombre e imagen en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin que de ello devengue derecho alguno para el inscrito.

IMPORTANTE:

Durante todo el recorrido, los participantes en la prueba deberán circular **OBLIGATORIAMENTE** por el lado derecho de las diferentes carreteras, vías y calles, a fin de evitar algún accidente de tráfico, que pudiera ocurrir de no respetarse dicha obligatoriedad. El atleta deberá realizar la carrera durante todo el recorrido de forma individual, y tendrá entrada en meta de igual manera, sin ningún tipo de acompañamiento. La Organización declina toda responsabilidad en los accidentes que puedan ocurrir por aquellos participantes que no respeten estas obligaciones y/o que en algún lugar tomen otra dirección que no sea la correcta.